



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

Carta de fecha 14 de agosto de 2002 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, deseo señalar a su atención algunos acontecimientos inquietantes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén.

En las últimas semanas, Israel ha intensificado sus prácticas ilegales de castigar colectivamente al pueblo palestino, en flagrante violación de sus obligaciones con arreglo al derecho humanitario internacional. Tropas israelíes han demolido más de 20 casas pertenecientes a familias de supuestos militantes palestinos. También han detenido a varios de los miembros de sus familias y ahora intentan transferir por la fuerza a algunos de ellos de la Ribera Occidental a la Faja de Gaza. Estas medidas constituyen una clara violación de las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

La Potencia ocupante prefiere no atender los llamamientos de la comunidad internacional de que ejerza moderación en sus acciones sobre el terreno. Lleva a cabo su política de asesinatos extrajudiciales de militantes palestinos, vuelve a ocupar como cuestión de rutina centros poblados palestinos, impone toques de queda y destruye casas y otros bienes palestinos a su antojo. Actualmente hay miles de palestinos detenidos, sin haber sido acusados y sin que se respeten sus garantías procesales. Continúan las actividades de asentamientos y se permite que los ocupantes armados de esos asentamientos tomen la ley en sus propias manos, se apoderen de casas palestinas, como sucedió en el incidente de Luían al-Sharquiayah, en la parte meridional de la Ribera Occidental el 11 de agosto, y hasta maten a civiles inocentes, como en el caso de la niña palestina en Hebrón el 28 de julio. Al llevar a cabo estas actividades, Israel demuestra también su total falta de respeto por las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra que, en la Conferencia que celebraron en Ginebra el 5 de diciembre de 2001, reafirmaron la aplicabilidad del Convenio al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén oriental, y pidieron a la Potencia



Ocupante que respetara plena y efectivamente el Convenio y se abstuviera de perpetrar cualquier acto que constituyera una violación del mismo.

La situación humanitaria sobre el terreno ha alcanzado proporciones de desastre. Pese a esto, Israel complica los esfuerzos de los organismos humanitarios internacionales que procuran proporcionar el socorro que tanto se necesita. En este contexto, deseo expresar mi satisfacción por el nombramiento y viaje a la región de su Enviada Humanitaria Personal, Catherine Bertini, con el mandato de evaluar la naturaleza y la magnitud de la crisis humanitaria que enfrenta la población civil de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

El alivio de las penurias del pueblo palestino es una medida que se necesita con urgencia, pero que por sí misma no podrá poner fin a la violencia. Es preciso que se reanuden rápidamente las negociaciones políticas, con marcos de referencia claros y un calendario temporal estricto, para el logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, y el principio de “territorio por paz”. La visión universalmente respaldada de dos Estados, Israel y Palestina, conviviendo lado a lado en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, debe realizarse lo antes posible. Hago un llamamiento dirigido a usted, Sr. Secretario General, así como a los miembros del Consejo de Seguridad y a toda la comunidad internacional, para que se intensifiquen los esfuerzos por ayudar a las partes a avanzar en esta dirección.

Le agradeceré quiera tener a bien distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Papa Louis **Fall**
Presidente del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino